



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
REGIÓN DE MURCIA

NOTA DE PRENSA

El Colegio de Enfermería solicita que el SMS amplíe el plazo para que las enfermeras puedan seguir compatibilizando su trabajo en privados concertados y centros públicos

Nota de Prensa

Murcia 23 de septiembre de 2020

Los rebrotes de la Covid 19 obligaron a la Consejería de Salud a aprobar una resolución para que médicos y enfermeras puedan trabajar al mismo tiempo y hasta el mes de octubre, en el Servicio Murciano de Salud y en hospitales y centros privados. Ahora con la segunda ola de la pandemia la necesidad de contrataciones de enfermeras está más que justificada.

El Colegio pide al SMS que se amplíe el plazo para que las enfermeras que estén interesadas pueden seguir compatibilizando su trabajo, en Centros de SMS y en privados concertados, tras la decisión que adoptó por la Consejería de Salud del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la aprobación de interés público de esta compatibilidad, dado que se tuvieron problemas para reforzar la plantilla, y el pasado verano las vacantes de los profesionales que salieron de vacaciones, por otro.

El SMS autorizó a los profesionales sanitarios que desarrollen su trabajo en esta situación de compatibilidad ante la excepcional situación generada por la Covid 19. Así, la Consejería de Salud emitió el 20 de agosto de 2020, la resolución por la que

Murcia
C/Cayuelas, 2. Entlo.
30.009 Murcia

Cartagena
Avda. Pintor Portela, 6 1º C
30.203 Cartagena



**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
REGIÓN DE MURCIA**

se permite esta opción a los sanitarios interesados, aunque también señaló restricciones sobre la jornada laboral y fijó el 30 de septiembre próximo, como fecha límite en la que concluye esta autorización.

Para el ejercicio de una segunda actividad es indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no podrá afectar, en ningún caso, a la jornada de trabajo que el interesado preste en el SMS. Además, la actividad en los centros concertados solo se podrá realizara tiempo parcial y con duración determinada, según recoge la legislación laboral.

Según señalaron desde la Consejería de Salud, de esta situación se podrían haber beneficiado 599 sanitarios, de los que 133 son médicos de diferentes especialidades y 466 enfermeras.

Murcia
C/Cayuelas, 2. Entlo.
30.009 Murcia

Cartagena
Avda. Pintor Portela, 6 1º C
30.203 Cartagena

Centralita: 968 27 40 10 Fax: 968 29 36 09